

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL BANCO GNB SUDAMERIS S.A., SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., SERVIVALORES GNB SUDAMERIS S.A., CORPORACION FINANCIERA GNB SUDAMERIS S.A., y la SOCIEDAD AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA Y SISTEMATIZACION BANCARIA TECNIBANCA S.A. - SERVIBANCA-, como responsables legalmente del tratamiento de datos personales, mediante el presente documento establecen la política que contiene las medidas generales para garantizar los niveles de seguridad y privacidad adecuados para la protección de datos personales, aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que administren Las Entidades, ya sea con ocasión del ejercicio de las operaciones que tiene autorizadas por ley, de sus relaciones comerciales, y/o de naturaleza laboral, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

1. Identificación de las Entidades responsables del tratamiento:

Entidad	Banco GNB Sudameris S.A.	Servivalores GNB Sudameris S.A.	Servitrust GNB Sudameris S.A.	Servibanca S.A.	Corporación Financiera GNB Sudameris S.A.
NIT	860050750-1	800118120-5	800168763-5	830036645-7	901120905-3
Domicilio	Bogotá, D.C.				
Dirección	Cra.7 No.75-85	Cra.7 No.75-85, Piso 3	Cra.7 No.75-85, Piso 10	Cra.7 No.75-85, Piso 9	Cra.7 No.75-85, Piso 6
Teléfono	6012750000	6013160000	6014390000	6013080000	6013792828
Sitio Web	www.gnbsudameris.com.co	www.servivalores.gnbsudameris.com.co	www.servitrust.gnbsudameris.com.co	www.servibanca.com.co	www.corfignbsudameris.com.co

Sin perjuicio de su inclusión como entidad responsable de tratamiento, se precisa que Servibanca S.A. no almacena, ni cuenta con la información de los usuarios que realizan transacciones en la red de cajeros automáticos por ella operada; solo registra los datos de la transacción. Los datos personales del usuario de la red de cajeros automáticos son administrados por el emisor del instrumento de pago utilizado para realizar la transacción, del cual es cliente el usuario.

2. Objetivo:

Establecer los criterios para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar, compartir, transmitir, transferir y disponer de los datos personales tratados por Las Entidades.

3. Alcance:

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de Las Entidades, quienes actúan en calidad de responsables del tratamiento de los datos personales, tal como se define en la Ley.

4. Definiciones:

Para efectos de establecer la presente política, se determinan las siguientes definiciones:

- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- ✓ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- ✓ **Datos Personales:** Los datos personales de titulares en poder de o bajo custodia de Las Entidades, que se encuentran en medios físicos, digitales o por cualquier otro medio, incluyendo, pero sin limitarse a información de carácter financiero, crediticio, comercial, profesional, técnico y administrativo, privado y/o, contenido en cualquier medio físico, digital o electrónico; sin limitarse a sus nombres, número de cédula, teléfonos fijos y celulares, ya sea que estén contenidos en documentos, fotos, memorias, dispositivos de almacenamiento, USB, grabaciones, datos biométricos, correos electrónicos, y/o videograbaciones, entre otros.



- ✓ **Consultas:** Facultad que tiene toda persona natural de solicitar y obtener de Las Entidades, una orientación o una opinión en relación con sus datos personales.
- ✓ **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tal como aquella que revele el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- ✓ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- ✓ **Dato semiprivado:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1266 de 2006.
- ✓ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ **Datos personales de los niños, niñas y adolescentes:** La Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, tal y como lo señaló la Corte Constitucional: *“los datos de los niños, las niñas y adolescentes pueden ser objeto de tratamiento siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, cuya aplicación específica devendrá del análisis de cada caso en particular”*.
- ✓ **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- ✓ **Las Entidades:** El Banco GNB Sudameris S.A., Servitrust GNB Sudameris S.A., Servivalores GNB Sudameris S.A., Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., y la Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A. - Servibanca.
- ✓ **Las Entidades Autorizadas:** Son Las Entidades, su matriz, filiales o subsidiarias que tengan participación accionaria directa o indirectamente, sus aliados comerciales, sus proveedores de servicios, aliados comerciales, usuarios de red, redes de distribución y personas que realicen la promoción de sus productos y servicios, incluidos call centers, domiciliados en Colombia o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, colombianas o extranjeras.
- ✓ **Reclamo:** Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona natural por el tratamiento de sus datos personales.
- ✓ **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- ✓ **Solicitud:** Petición del Titular del dato o las personas autorizadas por este o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos.
- ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por Las Entidades.
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otras, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.
- ✓ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera de Colombia y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- ✓ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

5. Derechos de los Titulares:

Además de los establecidos en la ley, el Titular de datos personales tiene derecho a:

- ✓ Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ✓ Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.



- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlo.
- ✓ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes.

6. Tratamiento:

Los datos personales de los Titulares de Las Entidades tendrán el siguiente tratamiento:

- ✓ Recolectar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, almacenar, actualizar, modificar, aclarar, reportar, informar, analizar, utilizar, compartir, circularizar, suministrar, suprimir, procesar, transmitir, transferir y en general tratar los datos personales que sean suministrados por cualquier medio.
- ✓ Solicitar, consultar, verificar, validar, recopilar, compartir, intercambiar, informar, reportar, procesar, almacenar, modificar, actualizar, aclarar, retirar o divulgar por cualquier medio los datos personales ante entidades de consulta de bases de datos o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, domiciliadas en Colombia o en el exterior, sean personas naturales o jurídicas, colombianas o extranjeras.
- ✓ Solicitar, consultar, recopilar, evaluar, catalogar, clasificar, ordenar, grabar, compartir, intercambiar, informar, reportar, procesar, almacenar, modificar, actualizar, aclarar, retirar o divulgar por cualquier medio los datos personales ante las entidades autorizadas.

7. Finalidad:

Los datos personales de los Titulares de Las Entidades tendrán las siguientes finalidades:

- ✓ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de Las Entidades, en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
- ✓ Gestionar trámites, solicitudes, quejas, y/o reclamos recibidos, o no, de parte de los Titulares.
- ✓ Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Las Entidades tengan un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo.
- ✓ Contactar al Titular a través de medios telefónicos, electrónicos, -SMS, chat, correo electrónico- y/o de manera física a su dirección de residencia, para, entre otros, enviar mensajes, noticias, notificaciones o alertas, remitir extractos, divulgar información legal, corporativa, de seguridad, promociones, campañas comerciales, publicitarias, de mercadeo, institucionales o de educación financiera, encuestas y/o seguimientos al nivel de satisfacción, estudios y/o confirmación de datos personales, sorteos, eventos u otros beneficios establecidos de manera unilateral por Las Entidades de manera eventual; el envío de respuestas relacionadas con la ejecución de la relación contractual o comercial en curso con una de Las Entidades, o con el desarrollo de campañas de fidelización o mejora del servicio; el envío de extractos, estados o rendiciones de cuenta, facturas, solicitudes de reembolso; envío para entrega de tarjetas débito y/o crédito; y/o notificaciones de carácter general o particular en referencia a los productos o servicios ofrecidos por Las Entidades. Esta autorización se extiende al envío de información al Titular acerca de las innovaciones efectuadas en sus productos y/o servicios, dar a conocer las mejoras o cambios en sus canales de atención, así como dar a conocer otros servicios y/o productos ofrecidos por las entidades autorizadas.
- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Las Entidades con el Titular de la información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- ✓ Ofrecer (de manera eventual y a la sola discreción de Las Entidades) programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
- ✓ Transferir datos personales fuera del país, para cumplir con las regulaciones antilavado de activos que les aplican en Colombia y/o en el extranjero.
- ✓ Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Las Entidades hayan suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Prestar los servicios ofrecidos por Las Entidades y aceptados en el contrato suscrito.
- ✓ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual, respecto de cualquiera de los productos y servicios ofrecidos por Las Entidades, que hayan o no sido adquiridos, o respecto de cualquier relación comercial subyacente que tengan con ellos, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas.



- ✓ Dar a conocer, suministrar, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros, a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera; esta autorización incluye lo requerido para implementar servicios de computación en la nube.
- ✓ Suministrar a las asociaciones gremiales (ASOBANCARIA, ASOFIDUCIARIAS, etc.) los datos personales necesarios para la respuesta a requerimientos y/o solicitudes de información, así como la realización de estudios, análisis de datos estadísticos y, en general, la administración de sistemas de información del sector correspondiente.
- ✓ Crear bases de datos para los fines descritos en la presente política de tratamiento.
- ✓ Reportar datos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones dinerarias del Titular del dato a centrales de información financiera y crediticia, o a operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y provenientes de terceros países a que se refiere la Ley 1266 de 2008, para los fines autorizados en dicha ley y sus normas reglamentarias o modificatorias.
- ✓ Conocer/consultar la información del Titular del dato que repose en centrales de información financiera y crediticia o en operadores de bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial y provenientes de terceros países, para los efectos autorizados en la ley.
- ✓ Acceder y consultar la información del Titular del dato que repose o esté contenido en bases de datos o archivos de cualquier entidad privada o pública (como entre otros, los Ministerios, los Departamentos Administrativos, la DIAN, la Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, los Juzgados, Tribunales y altas Cortes) ya sea nacional, internacional o extranjera.
- ✓ Promocionar, comercializar u ofrecer, de manera individual o conjunta, productos y/o servicios o productos y servicios ofrecidos en alianza comercial, a través de cualquier medio o canal, o para complementar, optimizar o profundizar el portafolio de productos y/o servicios actualmente ofrecidos por Las Entidades.
- ✓ Realizar ventas cruzadas de productos y/o servicios ofrecidos por Las Entidades autorizadas, incluyendo la celebración de convenios de marca compartida.
- ✓ Llevar a cabo las gestiones pertinentes, incluyendo la recolección y entrega de información ante autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras con competencia sobre Las Entidades o sobre sus actividades, productos y/o servicios, cuando se requiera para dar cumplimiento a sus deberes legales o reglamentarios, incluyendo dentro de estos, aquellos referentes a la prevención de la evasión fiscal, lavado de activos y financiación del terrorismo u otros propósitos similares, emitidos por autoridades competentes.
- ✓ Cruzar la información con las diferentes bases de datos de autoridades y/o entidades estatales y de terceros tales como la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus aliados tecnológicos certificados, operadores de información y demás entidades que formen parte del Sistema de Seguridad Social Integral, empresas prestadoras de servicios públicos y de telefonía móvil, entre otras, para desarrollar las actividades propias de su objeto social principal y conexo, y/o cumplir con obligaciones legales.
- ✓ Adelantar cualquier trámite ante autoridad pública o persona privada, incluido el cobro de cartera.
- ✓ Prevenir el lavado de activos, financiación del terrorismo.
- ✓ Cumplir normas legales y/o contractuales, así como constituir pruebas y/o registros para acreditar hechos, derechos y/o pretensión, con ocasión de trámites y/o procesos civiles, administrativos, judiciales y/o extrajudiciales. En desarrollo de esto, Las Entidades podrán entregar los datos personales a entidades externas por su requerimiento válidamente efectuado, tales como la Superintendencia Financiera de Colombia, entidades de redescuento, Deceval, DCV, FNG, Confecámaras, corresponsales externos, Banco República, entre otras.
- ✓ Utilización de los datos personales mientras el Titular tenga con Las Entidades obligaciones pendientes, responsabilidades directas o indirectas, por el tiempo adicional que exijan normas especiales o por los tiempos de prescripción.
- ✓ Recolectar y entregar la información tanto financiera como demográfica solicitada o en cumplimiento de regulación de autoridad extranjera, directa o indirectamente o a través de auditorías especiales. Así mismo, para efectuar las retenciones que igualmente ordene la autoridad extranjera conforme a las disposiciones sobre el FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) u otras órdenes similares emitidas por otros estados.
- ✓ Verificar las referencias suministradas, sobre el manejo de las cuentas y/o productos que figuran a nombre del Titular, así como cualquier otro tipo de información sobre la transparencia y licitud de las actividades realizadas.
- ✓ Grabar y escuchar en cualquier momento las conversaciones del Titular con Las Entidades, relacionadas con negocios y/o sus relaciones comerciales, con el fin de que Las Entidades tengan soporte y/o medio probatorio válido en cualquier proceso judicial o extrajudicial, al igual que soporte de las operaciones realizadas.



8. Tratamiento de datos sensibles:

En caso de que Las Entidades en cumplimiento de su objeto social, como responsables del tratamiento de datos personales, recolecten datos personales sensibles, como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, los datos biométricos, o los datos de niños y adolescentes, se explicará el carácter sensible que posee este tipo de información y, además, se dará la opción al Titular de elegir si responde o no a la solicitud de información.

Sin perjuicio de lo anterior, los Titulares de datos personales aceptan la grabación de su imagen física como imagen asociada a la realización de transacciones en la red de cajeros automáticos y/o a la realización de todo tipo de actividades de disposición de recursos, apertura o cierre de productos en la red de oficinas de Las Entidades a nivel nacional, ya sean estas propias o utilizadas con ocasión de convenios de uso de red; esto, en cumplimiento de cargas de tipo normativo, con el objeto de establecer un mecanismo de seguridad y autenticación adicional a los propios del instrumento de pago respectivo, y con la finalidad de responder los requerimientos realizados por los mismos Titulares sobre la realización de transacciones.

Parágrafo 1. Para el caso de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, serán tratados siempre conforme a la realización del principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes, para casos específicos, y con prevalencia de sus derechos fundamentales. La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representarlos.

Parágrafo 2. En referencia específica al proceso de vinculación a productos de Libranza y Cuenta Pensión, los Titulares autorizan el tratamiento de datos sensibles como su imagen y huellas dactilares, entre otros, que, además, serán almacenados y procesados en la aplicación tecnológica de autenticación que al efecto se contrate por Las Entidades.

9. Procedimiento para el ejercicio del derecho de Habeas Data:

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, Las Entidades presentan a continuación el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos por parte de los Titulares:

Para la radicación y atención de su solicitud, el Titular debe suministrar la siguiente información, mediante comunicación escrita radicada a través de cualquiera de los canales habilitados por Las Entidades o a través de la dirección de correo electrónico que se indica en el punto 11 del presente documento:

- ✓ Nombres y apellidos completos.
- ✓ Tipo y número de identificación.
- ✓ Datos de contacto (dirección física y/o electrónica, teléfonos de contacto y celular).
- ✓ Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- ✓ Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada o revocarla, suprimir, acceder a la información).
- ✓ Sexo (*)
- ✓ LGTBIQ+ (*)
- ✓ Si tiene alguna condición especial (*)
- ✓ Firma y número de identificación.

(*) El suministro de esta información quedará a discrecionalidad del Titular.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo por parte de La Entidad respectiva. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, Las Entidad respectiva informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio - Delegatura para la Protección de Datos Personales.



10. Revocatoria y/o supresión de datos

El Titular de datos personales tiene derecho en todo momento a solicitar a Las Entidades, la revocatoria y/o supresión de sus datos personales. No obstante, el derecho de supresión no es absoluto y Las Entidades como responsables del tratamiento de datos personales puede negar o limitar el ejercicio de este, cuando:

- ✓ Por el deber legal de conservar la información, contenido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Artículo 96 Decreto 663 de 1993), según el cual, la información será conservada por un período no menor de cinco años (5) años, contados desde la fecha del último asiento.
Para el caso particular de Servibanca S.A., los sistemas de videograbación instalados en la red de cajeros automáticos con el fin de asociar imágenes a la realización de transacciones conservan las imágenes por un mínimo de ocho (8) meses o, en el caso en que la imagen respectiva sea objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, hasta el momento en que sea resuelto.
- ✓ La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- ✓ Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

No obstante, se garantizará que los datos se utilicen exclusivamente para el fin solicitado y se dé a la información la reserva correspondiente.

También la revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución, por muerte del Titular, y/o por orden judicial.

11. Disposiciones Generales

Las Entidades podrán realizar la transferencia de datos a otros responsables del tratamiento cuando se realice en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, o cuando así esté autorizado por el Titular de la información o por la ley o por un mandato administrativo o judicial.

Las Entidades podrán enviar o transmitir datos a uno o varios encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia en los siguientes casos:

- ✓ Para el ejercicio de su objeto social.
- ✓ Cuando cuenten con autorización de Titular.
- ✓ Cuando sin contar con la autorización, exista entre el responsable y el encargado un contrato de transmisión de datos.

La ley exceptúa del régimen de protección de datos personales entre otros, a los regulados por la Ley 1266 de 2008 relativos a la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países.

La política establecida por Las Entidades respecto al tratamiento de datos personales podrá ser modificada en cualquier momento. Toda modificación se realizará con apego a la normatividad legal vigente, y la misma entrará en vigencia y tendrá efectos desde su publicación a través de los mecanismos dispuestos por Las Entidades para que los Titulares conozcan la política de tratamiento de la información y los cambios que se produzcan en ella.

12. Vigencia de la política de protección de datos y período de vigencia de las bases de datos.

La presente política de tratamiento de información y datos personales rige a partir del 1 de abril de 2023.

Las bases de datos en las que se registran los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política.

Los datos personales se conservarán hasta que se cumplan esas finalidades y, dado el deber legal de conservación de información contenido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Artículo 96 Decreto 663 de 1993), los datos serán conservados por un período no menor de cinco años (5) años, desde la fecha del último asiento o registro.

